



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



ACTA SESIÓN

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Providencia, en cumplimiento de lo establecido en el COOTAD, el COPFP y el Acuerdo No. SGAPPG-2025-005, convocó a los miembros del Consejo Local de Planificación y a la ciudadanía de la parroquia La Providencia a la presente Asamblea Local Ciudadana, el día miércoles 10 de Marzo a las 10:h00 en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión y verificación de quórum

Con la presencia de la mayoría de miembros debidamente convocados conforme lo establecen los artículos 28 del COOTAD y 43 del COPFP, se instaló la sesión. Se deja constancia de la inasistencia de la señora Hilda Lata. Así también, se da lectura al oficio suscrito por el señor Orlando Guanga, quien comunica su imposibilidad de asistir a la presente sesión; no obstante, manifiesta el informe de alineación, expresando su conformidad.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Presidente declaró instalada la sesión y sometió a consideración el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad:

3. Presentación, análisis y aprobación del Informe Técnico de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 del GAD Parroquial Rural La Providencia al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, en cumplimiento del Acuerdo No. SGAPPG-2025-005.

La Técnica de Planificación presentó el Informe Técnico de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del GAD Parroquial Rural La Providencia al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, elaborado en cumplimiento del Acuerdo No. SGAPPG-2025-005. Tras la presentación técnica y el análisis del informe, el Consejo Local de Planificación aprobó el proceso de alineación ejecutado, que comprende la vinculación de los 10 objetivos estratégicos del PDOT con 7 de los 9 objetivos del PND 2025-2029, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



La aprobación fue resuelta por unanimidad, facultando a la Técnica de Planificación para continuar con la Etapa 4 del proceso: el reporte de la alineación en el Sistema SIGAD, una vez que el ente rector habilite el módulo correspondiente.

4. Conformación del Equipo Mixto, previo al proceso de rendición de cuentas 2026.

La Técnica de Planificación, Lic. Natali Maldonado, informó al Consejo Local de Planificación que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 requiere la conformación de un Equipo Técnico Mixto, integrado por dos representantes del GAD Parroquial y de la ciudadanía, encargado de organizar, planificar y ejecutar dicho proceso. En este contexto, se señaló que la Técnica de Planificación y la Secretaria de la institución formarán parte del equipo en representación institucional, e invitó al Consejo a mocionar a dos representantes de la ciudadanía.

Sometida la propuesta a consideración del Consejo Local de Planificación, el señor Miguel Villarroel mocionó que los representantes ciudadanos sean la Lic. Juana Pérez y el Abg. Juan Moscoso. La moción fue acogida y aprobada por unanimidad, resolviéndose conformar el Equipo Técnico Mixto con los siguientes integrantes:

- | | | |
|---|-----------------------|--------------------------|
| 1 | Mgs. Mariana Zumba | SECRETARIA TESORERA |
| 2 | Lic. Natali Maldonado | TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN |
| 3 | Lic. Juana Perez | SECRETARIA ALC |
| 4 | Abg. Juan Moscoso | PRESIDENTE ALC |

5. Varios.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declaró concluida la sesión a las 12 horas del día 10 de marzo de 2026, dejando constancia de los acuerdos adoptados en la presente acta.

6. RESOLUCIONES.

En virtud de las deliberaciones efectuadas y en ejercicio de sus atribuciones legales, el Consejo Local de Planificación resuelve lo siguiente

1. **APROBAR** el orden del día de la presente sesión ordinaria del Consejo Local de Planificación y Asamblea Local Ciudadana.
2. **APROBAR** el Informe Técnico de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 del GAD Parroquial Rural La Providencia al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, y, facultar a la Técnica de Planificación para efectuar el reporte de dicha alineación en el Sistema SIGAD, una vez que el ente rector habilite el módulo correspondiente.
3. **CONFORMAR** el Equipo Técnico Mixto del GAD Parroquial Rural La Providencia para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / INSTITUCIÓN
1	Mgs. Mariana Zumba	SECRETARIA TESORERA
2	Lic. Natali Maldonado	TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
3	Lic. Juana Perez	SECRETARIA ALC
4	Dr. Juan Moscoso	PRESIDENTE ALC

- ENCARGAR al Equipo Técnico Mixto la organización, planificación y ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2025, en estricto cumplimiento de los lineamientos, formularios y plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- DISPONER a la Secretaría-Tesorería notificar la presente resolución a los miembros del Equipo Técnico Mixto y a las instancias correspondientes.
- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales del GAD Parroquial Rural La Providencia.

Dada y firmada en la parroquia La Providencia, cantón Guano, provincia de Chimborazo, a los 10 días del mes de marzo.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sr. José Llamuca	
Mgs. Mariana Zumba	
Lic. Natali Maldonado	
Dr. Juan Moscoso	
Sra. Hilda Lata	
Lic. Juana Pérez	
Sr. Miguel Villaroel	
Sra. Gloria Miranda	
Sr. Orlando Guanga	

